

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 414.-

LITUECHE, 16 DE MARZO DE 2018.-

"Equipos Computacionales, Escuela Quelentaro".

DAEM: 0290.-
14/03/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Ordinario N° 193 de fecha 09/11/2017, de la Directora (S) de la Escuela de Quelentaro solicitando la compra de insumos computacionales y otros.
- La necesidad de disponer para el personal los insumos necesarios para el buen desempeño laboral.
- Acción: Adquisición y mantención de los recursos TIC'S
- Dimensión: Gestión de Recursos
- Sub-dimensión Focalizada: Gestión de Recursos Educativos
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332, N°62 y N° 63.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 12/03/2018 que autoriza la adquisición.
- La Orden de Compra ID 5124-74-CM18 que fue enviada al proveedor y no fue aceptada.
- Que, **HELPNET INGENIERIA Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

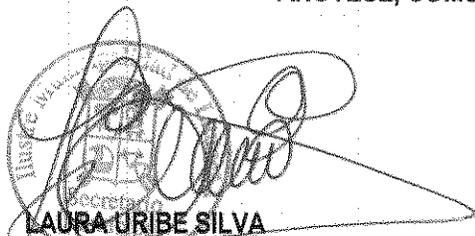
HELPNET INGENIERIA Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

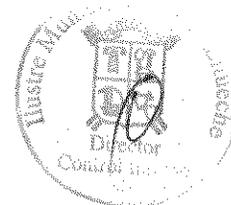
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
HELPNET INGENIERIA Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	77.781.980-1	US\$1.278,57	Mil doscientos setenta y ocho dólares con cincuenta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-82-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (10).